

Lengua castellana y literatura. 2.º de la ESO, curso 2026-27

Criterios de calificación

Estos son los criterios de calificación de la materia Lengua castellana y Literatura que se aplicarán en 2.º de la ESO, a lo largo de las tres evaluaciones de cada curso:

Pruebas de contenidos curriculares	- Habrá un mínimo de una prueba escrita por trimestre. - Ejercicios orales y escritos periódicos.
Lecturas obligatorias	- Tres lecturas obligatorias durante el curso, de literatura juvenil y de un clásico de la literatura española: <i>Prohibido suicidarse en primavera</i>, de Alejandro Casona.
Competencias específicas que se van a trabajar	-C1: Describir y valorar la diversidad lingüística y cultural. -C2, C4: Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales. -C3: Producir textos orales y multimodales con coherencia, claridad y registro adecuados. -C5: Producir textos escritos y multimodales con adecuación, coherencia, cohesión, aplicando estrategias elementales de planificación, redacción, revisión, corrección y edición. -C6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma. -C7: Seleccionar y leer de manera autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente. -C8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio propio y universal. -C9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos. -C10: Poner al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, las propias prácticas comunicativas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso eficaz, ético y democrático del lenguaje.
Criterios de calificación durante el curso	- Si a final de curso el alumnado no supera la materia, la podrá recuperar mediante trabajos y/o exámenes en las fechas que le serán comunicadas. - Para realizar la media de cada evaluación es condición indispensable haber entregado todos los trabajos obligatorios (incluyendo los de las lecturas). NOTA FINAL: Será la media de las tres evaluaciones siempre y cuando esté aprobada la tercera y otra evaluación más. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la progresión positiva del alumnado.

Los **errores ortográficos** de cualquier actividad evaluables **restarán 0,10 puntos de tal actividad** hasta un máximo de 1 punto, sin incluir las faltas repetidas. Esto equivale a evaluar con un 10% el criterio de corrección ortográfica propio de la materia de Lengua castellana y Literatura, En los exámenes y en las redacciones, se marcará explícitamente la nota restada por faltas y se establecerán, si es preciso, los mecanismos necesarios para la mejora.